



Boletín de Prensa

SE DETERMINA ZONA PARA DISTRIBUIR GAS NATURAL EN GUADALAJARA

- La zona geográfica de distribución abarca 8 municipios
- Se esperan inversiones por aproximadamente 100 millones de dólares
- La convocatoria se publicará en los próximos días

México D.F., a 4 de noviembre de 1999. El *Diario Oficial de la Federación* publica hoy la resolución mediante la cual la Comisión Reguladora de Energía (CRE) definió la **zona geográfica de Guadalajara** con fines de distribución de gas natural, que abarca a Guadalajara y a los municipios conurbados de El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan.

La determinación de esta zona geográfica responde, entre otros factores, al interés que ha manifestado el Gobierno del Estado de Jalisco para que se desarrolle un sistema de distribución de gas natural en la región.

Asimismo, la determinación oficial de la zona da continuidad al anuncio realizado en Guadalajara el 13 de octubre pasado por el Gobernador de Jalisco, Alberto Cárdenas, y el Presidente de la CRE, Héctor Olea, con respecto a la puesta en marcha de la licitación para otorgar el permiso de distribución de gas natural para esta zona.

Se espera que para desarrollar el sistema de distribución de gas natural correspondiente se requerirá una inversión aproximada de 100 millones de dólares.

En 1995, la zona presentó una población de 3.5 millones de habitantes y registró 670 mil viviendas localizadas principalmente en sus cabeceras municipales, de las cuales 80 por ciento cuentan con instalaciones de agua entubada y tienen un consumo promedio estimado de gas LP de 38 millones de pies cúbicos diarios.

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-085-ECOL-1994 la zona metropolitana de Guadalajara es considerada como crítica y deberá regir sus niveles de emisión de óxidos de nitrógeno y bióxido de azufre de conformidad con los niveles máximos permisibles por dicha norma, por lo que los establecimientos industriales ubicados en la zona requerirán combustibles más limpios y de menor contenido de azufre, como el gas natural.

El consumo promedio de gas natural por parte del sector industrial en la zona es de 56 millones de pies cúbicos diarios y el consumo de combustóleo por parte del sector industrial es de 51 millones de pies cúbicos diarios.

Pemex cuenta con dos ductos troncales troncales de 24 y 14 pulgadas de diámetro y con una longitud de 10 y 23 kilómetros respectivamente, que suministran gas natural a 93 usuarios industriales. Estos usuarios representan únicamente 0.01 por ciento del total de establecimientos industriales que registró el Censo Industrial de 1994, por lo que puede preverse un importante potencial de crecimiento en el volumen de consumo industrial de gas natural.

Algunos de los parques industriales que se verán beneficiados con la disponibilidad del combustible serán Vallarta, Ferrán, Flextronics International, Ecopark, Belenes, El Salto, Guadalajara, El Bosque, San Jorge, Bugambilias y San Agustín.

Asimismo, la zona contaba, en 1994, con casi 11 mil establecimientos manufactureros y alrededor de 50 mil establecimientos dedicados al comercio, que podrán aprovechar esta alternativa de suministro energético.

Actualmente, Pemex transporta gas natural a la zona mediante un ducto troncal del Sistema Nacional de Gasoductos de 36 pulgadas de diámetro, cuyo origen es en Venta de Carpio y destino en Guadalajara.

En los próximos días, la CRE emitirá la Convocatoria que dará inicio a la licitación pública internacional para otorgar el permiso de distribución en esta zona.

Actualmente, la CRE desarrolla procesos de licitación para otorgar permisos de distribución de gas natural en las zonas geográficas de Puebla-Tlaxcala y del Bajío Norte.

Attn'. Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
TEL: 283 15 58 y 283 15 15
FAX: 281 03 18
Email: egarciag@cre.gob.mx